 Biblioteca DEPARTAMENTAL	LICITACION PUBLICA Nº 231.02.06.01-003-2021	Versión: 2
	AVISO CONVOCATORIA Nº 2	

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2.
DECRETO 1082 DE 2015 SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, conforme a la siguiente información:


CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública, para SELECCIONAR la mejor oferta según el objeto que a continuación se relaciona:

1 - OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano, para las instalaciones de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas exigidas.

2- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Son aplicables a este proceso de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

 Biblioteca DEPARTAMENTAL	LICITACION PUBLICA N° 231.02.06.01-003-2021	Versión: 2
	AVISO CONVOCATORIA N° 2	

3 - PLAZO DE EJECUCIÓN

Doce (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el presente documento venza en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de ésta licitación, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley Colombiana.

4 - CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.


5 - Ver plataforma **SECOP II Portal Único de Contratación**
www.contratos.gov.co

6 - FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar la propuesta en el plazo señalado en el cronograma indicado en el **SECOP II Portal Único de Contratación**
www.contratos.gov.co

7 - VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto de la Entidad para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de Licitación Pública es de Cuatrocientos Sesenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Cincuenta Pesos M/CTE. (\$ 463.793.050) incluidos los costos de administración, imprevistos y utilidades (AIU) e IVA sobre los mismos, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

	LICITACION PUBLICA N° 231.02.06.01-003-2021	Versión: 2
	AVISO CONVOCATORIA N° 2	

Fuente de Financiación: Los recursos con que cuenta la Biblioteca Departamental para respaldar económicamente la ejecución del presente objeto a contratar, provienen de los recursos asignados al presupuesto de la Entidad para la vigencia 2021.

11.2. Forma de pago: La forma de pago de este contrato será por mensualidades vencidas, previa presentación ante la oficina de tesorería de la cuenta de cobro, y el cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás requisitos legales establecidos.

El Contratista deberá acreditar ante la oficina de tesorería de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL si es "Gran Contribuyente", "autoretenedor" y la actividad económica que desarrolla; así debe tener en cuenta que la factura que presenta tiene los siguientes costos por concepto de: Estampilla 2% Pro-Desarrollo, Estampilla 2% Pro-Univalle, Estampilla 1% Pro-Cultura, Estampilla 1% Pro-Hospitales, Tasa pro-Deporte 2.5% sobre el valor del contrato, Pro Seguridad Alimentaria 0.2%, Pro-UCEVA 0.5%, Cuenta \$500.

La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado NO SERÁ EVALUADA.


8 - LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EL VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y documentos previos se podrán consultar únicamente en Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

9 - ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de qué trata la sección.

10 -CONDICIONES PARA PARTICIPAR


 Biblioteca DEPARTAMENTAL	LICITACION PUBLICA N° 231.02.06.01-003-2021	Versión: 2
	AVISO CONVOCATORIA N° 2	

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.

11 - LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente contratación no se encuentra limitada a Mipymes.

Santiago de Cali, enero diecinueve (19) de 2020


MONICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA
Directora General

Proyecto/ Jonh Alexander Saenz Bolaños - Auxiliar Administrativo Grado 3.
Revisó/ Edgar Giovanni Orrego Ramirez- Asesor de Dirección.